



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA**

**RESOLUCION DE APERTURA No. 00007494
7 DE SEPTIEMBRE DE 2026.**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SASI-099-CENACPUE-2026 CUYO OBJETO ES: LOTE 1: "ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA, PRODUCTOS TERMINADO Y MATERIAL DE FERRETERIA PARA LAS PLANTAS DE PRODUCCIÓN DEL BAMAN." LOTE 2: "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LAS PLANTAS DE PRODUCCIÓN DEL BAMAN."

La suscrita Teniente Coronel **EDWIN ALBERTO CASTRO ALDANA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.049.794.249 expedida en Guateque D.C, en calidad de Director de la Central Administrativa y Contable de Puente Aranda, nombrado mediante orden semanal No. 023 del 5 de junio del 2026 y Acta de Posesión No. 2026496008944696 del 16 de junio de 2026, en calidad de competente contractual y mediante la Resolución de Delegación 4223 del 23 de junio de 2022 por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, y según lo estipulado en la Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023, por la cual se expide el Manual de Contratación y convenios del Ministerio de Defensa Nacional, y debidamente facultado por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993; los artículos 9, 10 y 12 de la Ley 489 de 1998; el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995; artículo 110 del Decreto 111 de 1996; y la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y demás normas que regulen la materia y:

CONSIDERANDO:

Que la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA, mediante el correspondiente estudio previo evidencio la necesidad de realizar: **LOTE 1: "ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA, PRODUCTOS TERMINADO Y MATERIAL DE FERRETERIA PARA LAS PLANTAS DE PRODUCCIÓN DEL BAMAN." LOTE 2: "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LAS PLANTAS DE PRODUCCIÓN DEL BAMAN."**



De acuerdo con lo consignado en el plan de Necesidades, el presupuesto destinado para la puesta en marcha del presente proceso cuyo objeto es: LOTE 1: "ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA, PRODUCTOS TERMINADO Y MATERIAL DE FERRETERIA PARA LAS PLANTAS DE PRODUCCIÓN DEL BAMAN." LOTE 2: "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LAS PLANTAS DE PRODUCCIÓN DEL BAMAN.", con un presupuesto de **SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$6.482.175.183,65)**, respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 14226 del 07 de agosto de 2026, rubros presupuestales No. A-02-02-01-002-006 – HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS, A-02-02-01-003-001 – PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA, A-02-02-01-003-002 – PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS, A-02-02-01-003-003 – PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR, A-02-02-01-003-004 – QUÍMICOS BÁSICOS, A-02-02-01-003-005 – OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE), A-02-02-01-003-006 – PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO, A-02-02-01-003-007 – VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P., A-02-02-01-004-001 – METALES BÁSICOS, A-02-02-01-004-002 – PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO), A-02-02-01-004-004 – MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES, Rubros del REC 10 Y 16, incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración del presente proceso de selección correspondiente a la vigencia de 2026, documento expedido por el Jefe de Presupuesto de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA así:

LOTE 1 — Desagregación presupuestal

ARTÍCULO PRESUPUESTAL	REC	DESCRIPCIÓN RUBRO	TOTAL
A-02-02-01-002-006	10	HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	\$ 27.171.316,00
A-02-02-01-003-001	10	PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO CESTERÍA Y ESPARTERÍA	\$ 1.500.161,00
A-02-02-01-003-002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	\$ 36.332.440,00
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 11.990.078,55
A-02-02-01-003-006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 23.499.063,00
A-02-02-01-003-007	10	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	\$ 144.697,00
A-02-02-01-004-001	10	METALES BÁSICOS	\$ 2.934.780.659,00
A-02-02-01-004-002	10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS	\$ 1.212.695.086,00



		(EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	
A-02-02-01-004-004	10	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$ 1.603.949,00
TOTAL MATERIA PRIMA BAMAN LOTE 1 REC 10			\$ 4.249.717.449,55
A-02-02-01-002-006	16	HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	\$ 92.808,00
A-02-02-01-003-005	16	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 8.796.095,37
A-02-02-01-003-007	16	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	\$ 147.600,00
A-02-02-01-004-001	16	METALES BÁSICOS	\$ 840.645.552,00
A-02-02-01-004-002	16	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 50.620.032,00
A-02-02-01-004-004	16	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$ 2.934.972,00
TOTAL MATERIA PRIMA BAMAN LOTE 1 REC 16			\$ 903.237.059,37
TOTAL MATERIA PRIMA BAMAN LOTE 1			\$ 5.152.954.508,92

LOTE 2 — Desagregación presupuestal

ARTÍCULO PRESUPUESTAL	REC	DESCRIPCIÓN RUBRO	TOTAL
A-02-02-01-003-003	10	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	\$ 5.458.724,60
A-02-02-01-003-004	10	QUÍMICOS BÁSICOS	\$ 1.168.851.727,83
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 69.564.553,67
TOTAL MATERIA PRIMA BAMAN LOTE 2 REC 10			\$ 1.243.875.006,10
A-02-02-01-003-003	16	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	\$ 11.971.800,00
A-02-02-01-003-004	16	QUÍMICOS BÁSICOS	\$ 22.340.304,00
A-02-02-01-003-005	16	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 51.033.564,63
TOTAL MATERIA PRIMA BAMAN LOTE 2 REC 16			\$ 85.345.668,63
TOTAL MATERIA PRIMA BAMAN LOTE 2			\$ 1.329.220.674,73



CDP:

	Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante				Usuario Solicitante: MHiavalle		RAFAEL ALBERTO LAVALLE MELENDEZ			
					Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-078		CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE			
					Fecha y Hora Sistema: 2026-08-07-5:20 p. m.					
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"										
Número:	14226	Fecha Registro:	2026-08-07	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Saldo x Comprometer:	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	6.482.175.183,65	Valor Total Operaciones:		0,00	Valor Actual:	6.482.175.183,65	Vr. Bloqueado	0,00		
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	14226	Fecha Registro:	2026-08-07	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-003-008 HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	Nación	10	CSF						
Total:						27.171.316,00	0,00	27.171.316,00	27.171.316,00	0,00
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-003-008 HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	Nación	16	SSF						
Total:						92.808,00	0,00	92.808,00	92.808,00	0,00
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-003-001 PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	Nación	10	CSF						
Total:						1.500.161,00	0,00	1.500.161,00	1.500.161,00	0,00
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	Nación	10	CSF						
Total:						36.332.440,00	0,00	36.332.440,00	36.332.440,00	0,00
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Nación	10	CSF						
Total:						5.458.724,60	0,00	5.458.724,60	5.458.724,60	0,00
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Nación	16	SSF						
Total:						11.971.800,00	0,00	11.971.800,00	11.971.800,00	0,00
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-003-004 QUÍMICOS BÁSICOS	Nación	10	CSF						
Total:						1.168.851.727,83	0,00	1.168.851.727,83	1.168.851.727,83	0,00



Página 5 de 21 CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN DE "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SASI-099-CENACPUE-2026 CUYO OBJETO ES: LOTE 1: "ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA, PRODUCTOS TERMINADO Y MATERIAL DE FERRETERIA PARA LAS PLANTAS DE PRODUCCIÓN DEL BAMAN." LOTE 2: "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LAS PLANTAS DE PRODUCCIÓN DEL BAMAN."

					Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante		Usuario Solicitante:	MH-valle	RAFAEL ALBERTO LAVALLE MELENDEZ	
							Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-078	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	
							Fecha y Hora Sistema:	2026-08-07-5:20 p. m.		
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-003-004 QUÍMICOS BÁSICOS	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
Total:						22.340.304,00	0,00	22.340.304,00	22.340.304,00	0,00
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
Total:						81.554.632,22	0,00	81.554.632,22	81.554.632,22	0,00
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
Total:						59.829.960,00	0,00	59.829.960,00	59.829.960,00	0,00
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
Total:						23.499.063,00	0,00	23.499.063,00	23.499.063,00	0,00
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
Total:						144.697,00	0,00	144.697,00	144.697,00	0,00
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
Total:						147.600,00	0,00	147.600,00	147.600,00	0,00
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-004-001 METALES BÁSICOS	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
Total:						2.934.780.659,00	0,00	2.934.780.659,00	2.934.780.659,00	0,00
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-004-001 METALES BÁSICOS	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
Total:						840.645.552,00	0,00	840.645.552,00	840.645.552,00	0,00
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
Total:						1.212.695.086,00	0,00	1.212.695.086,00	1.212.695.086,00	0,00
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
Total:						50.620.032,00	0,00	50.620.032,00	50.620.032,00	0,00
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
Total:						1.603.949,00	0,00	1.603.949,00	1.603.949,00	0,00
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
Total:						2.934.972,00	0,00	2.934.972,00	2.934.972,00	0,00
Objeto: ADQUISICION DE MATERIA PRIMA Y PRODUCTO TERMINADO PARA LAS PLANTAS DE PRODUCCION DEL BAMAN.A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026.										



Carrera 46 N° 20 C – 79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
Mensajería electrónica - cenacpue@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



NOTA: EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SE ENCUENTRA PUBLICADO EN LA PLATAFORMA SECOP II COMO DOCUMENTO DEL PROCESO.

Que de acuerdo a los términos para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, se publica el día 28 de agosto de 2026 a las 8:00 horas y se le da traslado para observaciones hasta el día 4 de septiembre de 2026 a las 8:00 horas, en donde no presentan observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Que el presente proceso de contratación **NO ES SUSCEPTIBLE DE LIMITACIÓN A MIPYMES NACIONALES**, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que el presupuesto asignado para el presente proceso es de: **SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$6.482.175.183,65)**, valor por lote que SI supera el umbral de limitación que es:



Comercio,
Industria y Turismo



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

UMBRAL DE MIPYMES 2026	
US\$	125.000
COL\$	511.708.497

Información suministrada por Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Agencia Colombia Compra Eficiente. Vigente hasta 31/12/26

PRESUPUESTO LOTE 1 : \$5.152.954.508,92

PRESUPUESTO LOTE 2 : \$1.339.220.674,73

Que el **PROCESO DE SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SASI-099-CENACPUE-2026**, y que el cronograma a adoptar en el presente proceso se hará de conformidad a lo consagrado en el numeral 3, artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.



CRONOGRAMA

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	
Publicación del aviso de convocatoria pública	28/08/2026 08:00  *
Publicación Estudios Previos	28/08/2026 08:00  *
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	04/09/2026 08:00  *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	07/09/2026 17:00  *
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	07/09/2026 18:00  *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	07/09/2026 18:00  *
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	10/09/2026 6:00 PM  *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	14/09/2026 3:00 PM  *
Plazo máximo para expedir adendas	14/09/2026 4:00 PM  *
Presentación de Ofertas	15/09/2026 5:00 PM  *
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	15/09/2026 5:01 PM  *
Informe de presentación de ofertas	15/09/2026 5:10 PM  *
Publicación del informe de verificación o evaluación	18/09/2026 7:00 PM  *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	23/09/2026 7:00 PM  *
Apertura del sobre económico	24/09/2026 10:30 AM  *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	25/09/2026 6:00 PM  *
Firma del Contrato	28/09/2026 6:00 PM  *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	29/09/2026 6:00 PM  *
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	30/09/2026 12:00 PM  *
Plazo de validez de las ofertas	90 *   Días

Mejora oferta económica y subasta electrónica

Utilizar subasta electrónica ☒ Sí ☐ No *

Publicación de la lista de participantes de la subasta 24/09/2026 2:30 PM  *

Fecha de inicio: 24/09/2026 3:00 PM  *

Fecha fin 24/09/2026 3:20 PM  *



Carrera 46 N° 20 C – 79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
Mensajería electrónica - cenacpue@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



Que el MDN - EJÉRCITO NACIONAL - LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA debe publicar el texto definitivo de los pliegos de condiciones, y documentos previos en el portal único de contratación, www.secop.gov.co

Que en virtud del principio de transparencia se hace necesario convocar a las veedurías ciudadanas conformadas de acuerdo a la ley 850 de 2003.

De conformidad con lo anteriormente expuesto:

RESUELVE:

PRIMERO: Adelántese mediante la modalidad de **PROCESO DE SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**, se identifica con el **SASIE-099-CENACPUE-2026**, de conformidad con el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, para: **LOTE 1: "ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA, PRODUCTOS TERMINADO Y MATERIAL DE FERRETERIA PARA LAS PLANTAS DE PRODUCCIÓN DEL BAMAN."** **LOTE 2: "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LAS PLANTAS DE PRODUCCIÓN DEL BAMAN."**

SEGUNDO: ordénese la apertura del **PROCESO DE SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**, se identifica con el **SASIE-099-CENACPUE-2026**.

TERCERO: Que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 se ordena publicar la presente Resolución en el SECOP II, a través del portal web www.secop.gov.co y Adóptese el texto definitivo de los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos en el portal único de contratación, con el fin que cualquier persona interesada los consulte en el siguiente link: www.secop.gov.co.

CUARTO: **PROCESO DE SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SASIE-099-CENACPUE-2026**, se desarrollará con fundamento en los parámetros fijados por la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y demás normas concordantes y vigentes relacionadas con la materia.

QUINTO: Que en virtud del principio de transparencia el Ejército Nacional – **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA**, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer veeduría ciudadana, y que se encuentre conformidad de acuerdo a la ley 850 de 2003, para que realicen el control social al presente proceso de selección.



DATOS DEL PROCESO

Objeto:	<u>LOTE 1:</u> "ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA, PRODUCTOS TERMINADO Y MATERIAL DE FERRETERIA PARA LAS PLANTAS DE PRODUCCIÓN DEL BAMAN." <u>LOTE 2:</u> "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LAS PLANTAS DE PRODUCCIÓN DEL BAMAN."
Presupuesto Oficial:	El Gobierno Nacional mediante el Decreto No. 1477 del 30 de diciembre de 2025, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos". La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN-Ejército Nacional, fue realizada de acuerdo con las necesidades previamente establecidas y la distribución del presupuesto del Ejército Nacional de acuerdo a las necesidades previamente establecidas y contempladas en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026. De acuerdo con lo consignado en el plan de Necesidades, el presupuesto destinado para la puesta en marcha del presente proceso cuyo objeto es: LOTE 1: "ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA, PRODUCTOS TERMINADO Y MATERIAL DE FERRETERIA PARA LAS PLANTAS DE PRODUCCIÓN DEL BAMAN." LOTE 2: "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LAS PLANTAS DE PRODUCCIÓN DEL BAMAN.", con un presupuesto de SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$6.482.175.183,65), respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 14226 del 07 de agosto de 2026, rubros presupuestales No. A-02-02-01-002-006 – HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS, A-02-02-01-003-001 – PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA, A-02-02-01-003-002 – PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS, A-02-02-01-003-003 – PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR, A-02-02-01-003-004 – QUÍMICOS BÁSICOS, A-02-02-01-003-005 – OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE), A-02-02-01-003-006 – PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO, A-02-02-01-003-007 – VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P., A-02-02-01-004-001 – METALES BÁSICOS, A-02-02-01-004-

002 – PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO), A-02-02-01-004-004 – MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES, Rubros del REC 10 Y 16, incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración del presente proceso de selección correspondiente a la vigencia de 2026, documento expedido por el Jefe de Presupuesto de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA así:

LOTE 1 — Desagregación presupuestal

ARTÍCULO PRESUPUESTAL	REC	DESCRIPCIÓN RUBRO	TOTAL
A-02-02-01-002-006	10	HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	\$ 27.171.316,00
A-02-02-01-003-001	10	PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	\$ 1.500.161,00
A-02-02-01-003-002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	\$ 36.332.440,00
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 11.990.078,55
A-02-02-01-003-006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 23.499.063,00
A-02-02-01-003-007	10	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	\$ 144.697,00
A-02-02-01-004-001	10	METALES BÁSICOS	\$ 2.934.780.659,00
A-02-02-01-004-002	10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 1.212.695.086,00
A-02-02-01-004-004	10	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$ 1.603.949,00
TOTAL MATERIA PRIMA BAMAN LOTE 1 REC 10			\$ 4.249.717.449,55

A-02-02-01-002-006	16	HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	\$ 92.808,00
A-02-02-01-003-005	16	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 8.796.095,37
A-02-02-01-003-007	16	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	\$ 147.600,00
A-02-02-01-004-001	16	METALES BÁSICOS	\$ 840.645.552,00
A-02-02-01-004-002	16	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 50.620.032,00
A-02-02-01-004-004	16	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$ 2.934.972,00
TOTAL MATERIA PRIMA BAMAN LOTE 1 REC 16			\$ 903.237.059,37
TOTAL MATERIA PRIMA BAMAN LOTE 1			\$ 5.152.954.508,92
LOTE 2 — Desagregación presupuestal			
ARTÍCULO PRESUPUESTAL	REC	DESCRIPCIÓN RUBRO	TOTAL
A-02-02-01-003-003	10	PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	\$ 5.458.724,60
A-02-02-01-003-004	10	QUÍMICOS BÁSICOS	\$ 1.168.851.727,83
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 69.564.553,67
TOTAL MATERIA PRIMA BAMAN LOTE 2 REC 10			\$ 1.243.875.006,10
A-02-02-01-003-003	16	PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y	\$ 11.971.800,00

			COMBUSTIBLE NUCLEAR	
A-02-02-01-003-004	16		QUÍMICOS BÁSICOS	\$ 22.340.304,00
A-02-02-01-003-005	16		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 51.033.564,63
TOTAL MATERIA PRIMA BAMAN LOTE 2 REC 16				\$ 85.345.668,63
TOTAL MATERIA PRIMA BAMAN LOTE 2				\$ 1.329.220.674,73

SIIF		Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante		Usuario Solicitante:	MH/valle	RAFAEL ALBERTO LAVALLE MELENDEZ
				Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-078	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
				Fecha y Hora Sistema:	2026-08-07-5:20 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"									
Número:	14226	Fecha Registro:	2026-08-07	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-078	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	6.482.175.183,65	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	6.482.175.183,65	Saldo x Comprometer:	6.482.175.183,65	Vr. Bloqueado	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS				
Número:	14226	Fecha Registro:	2026-08-07	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-002-006 HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	Nación	10	CSF					
Total:						27.171.316,00	0,00	27.171.316,00	27.171.316,00
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-003-006 HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	Nación	16	SSF					
Total:						92.808,00	0,00	92.808,00	92.808,00
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-003-001 PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	Nación	10	CSF					
Total:						1.500.161,00	0,00	1.500.161,00	1.500.161,00

078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLO
						Total:	36.332.440,00	0,00	36.332.440,00	36.332.440,00
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLO
						Total:	5.458.724,50	0,00	5.458.724,50	5.458.724,50
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLO
						Total:	11.971.800,00	0,00	11.971.800,00	11.971.800,00
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-003-004 QUÍMICOS BÁSICOS	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLO
						Total:	1.168.851.727,83	0,00	1.168.851.727,83	1.168.851.727,83

	Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante		Usuario Solicitante:	MHriavalle	RAFAEL ALBERTO LAVALLE MELENDEZ
			Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-078	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
			Fecha y Hora Sistema:	2026-08-07-5:20 p. m.	

078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-003-004 QUÍMICOS BÁSICOS	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLO
						Total:	22.340.304,00	0,00	22.340.304,00	22.340.304,00
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLO
						Total:	81.554.632,22	0,00	81.554.632,22	81.554.632,22
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLO
						Total:	59.829.660,00	0,00	59.829.660,00	59.829.660,00
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLO
						Total:	23.499.063,00	0,00	23.499.063,00	23.499.063,00
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLO
						Total:	144.697,00	0,00	144.697,00	144.697,00

078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLO
					Total:	147.600,00	0,00	147.600,00	147.600,00	
	A-02-02-01-004-001 METALES BÁSICOS	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLO
					Total:	2.934.780.659,00	0,00	2.934.780.659,00	2.934.780.659,00	
	A-02-02-01-004-001 METALES BÁSICOS	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLO
					Total:	840.645.552,00	0,00	840.645.552,00	840.645.552,00	
	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLO
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA										
					Total:	1.212.695.086,00	0,00	1.212.695.086,00	1.212.695.086,00	
	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLO
					Total:	50.620.032,00	0,00	50.620.032,00	50.620.032,00	
	A-02-02-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLO
					Total:	1.603.949,00	0,00	1.603.949,00	1.603.949,00	
					Total:	2.934.972,00	0,00	2.934.972,00	2.934.972,00	
 Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante Usuario Solicitante: Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: Fecha y Hora Sistema: MHtrivalle 15-01-03-078 2026-08-07 5:20 p. m. RAFAEL ALBERTO LAVALLE MELENDEZ CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE										
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA A-02-02-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES Nación 16 SSF FECHA OPERACION VALOR INICIAL VALOR OPERACION VALOR ACTUAL SALDO X COMPROMETER VALOR BLOQUEADO										
Objeto: ADQUISICION DE MATERIA PRIMA Y PRODUCTO TERMINADO PARA LAS PLANTAS DE PRODUCCION DEL BAMAN.A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026.										

Participantes:

En el presente proceso pueden participar las personas naturales y jurídicas legalmente constituidas en forma individual, en consorcio, en unión temporal o promesa de sociedad futura, que no estén incursas en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política y en la ley.

A efecto de lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 20 de la Ley 80 de 1993 y el parágrafo del artículo 1o de la Ley 816 de 2003 modificado por el artículo 51 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe conceder trato nacional a: (a) los oferentes, bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga Acuerdos Comerciales, en los términos establecidos en tales Acuerdos Comerciales; (b) a los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial pero respecto de los cuales el Gobierno Nacional haya



	certificado que los oferentes de Bienes y Servicios Nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado; y (c) a los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia. El Ministerio de Relaciones Exteriores debe expedir el certificado por medio del cual se acredite la situación mencionada en el literal (b) anterior en relación con un Estado en particular, lo cual no es requerido para acreditar las situaciones a las que se refieren los literales (a) y (c) anteriores. Para constatar que los oferentes de Bienes y Servicios Nacionales gozan de trato nacional en un Estado, el Ministerio de Relaciones Exteriores debe revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública del respectivo Estado para lo cual puede solicitar el apoyo técnico del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y de Colombia Compra Eficiente, dentro de sus competencias legales. La omisión de la presentación de la certificación con la cual se acredite el trato nacional o el principio de reciprocidad no será causal de rechazo o descalificación de la propuesta pero en ningún caso se le otorgará puntaje por este concepto.
Registro único de proponentes	El proponente (Personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras naturales con domicilio en Colombia o extranjeras jurídicas con sucursal en Colombia) deberá presentar con su oferta el Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio. Este certificado debe haber sido expedido dentro de UN (1) MES anterior a la fecha de presentación de las propuestas; cumpliendo con lo establecido en el artículo 6o de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Decreto Ley 0019 de 2012 y demás normas concordantes. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario cesan los efectos del RUP cada año. De lo contrario cesan los efectos del RUP. La persona inscrita en el RUP puede actualizar la información registrada relativa a su experiencia y capacidad jurídica en cualquier momento. Adicionalmente, el proponente y todos los miembros del consorcio o unión temporal deberá (n) estar inscrito (s) en la (s) actividad (es), especialidad (es) y grupo (s) exigido (s) en el Anexo N° 1 "Datos del proceso, todos los proponentes, al momento de presentar su oferta deben estar clasificados como se indica en el Anexo 1 "Datos

	del Proceso". Tratándose de personas jurídicas extranjeras de naturaleza pública o estatal, no se requerirá su inscripción en el RUP. De no existir claridad en la documentación e información o que esta no repose en el documento RUP, la Administración podrá requerirla en cualquier momento para efectos de analizar la capacidad e idoneidad del proponente como requisitos habilitantes en el proceso de selección. En caso de que el proponente o los miembros del Consorcio o Unión Temporal, a la fecha del cierre del proceso, no estén inscritos en alguna de las clasificaciones exigidas en el presente Estudio, la propuesta NO SERA CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA, en cumplimiento a lo dispuesto en la Circular Externa No. 12 de 5 de mayo de 2014, actualizada por la Circular Externa Única de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE. La propuesta cuyo certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes no se encuentre vigente y en firme a la fecha del cierre del proceso, NO será causal de rechazo siempre y cuando el plazo de firmeza del RUP se acredite hasta el término de traslado del informe de evaluación, salvo lo dispuesto para la Selección Abreviada por Subasta Inversa, tal como lo establece el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018 y literal D del Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, versión M-DVRHPC-05 de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE. NOTA: VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES) La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA, verificara en el Registro Único Social y Empresarial (RUES) de la Cámara de Comercio lo concerniente al registro mercantil, Registro Único de Proponentes (RUP) el estado actual del registro mercantil teniendo en cuenta que este es una fuente para la consultas de multas y sanciones de proponentes e inhabilidades, impedimentos y prohibiciones del registro mercantil.
Para el proceso aplica lo ordenado en la Ley 816 de 2006	SI ☐ NO ☒
Garantía de Seriedad:	LA CUAL DEBERÁ CONSTITUIRSE POR EL 10% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL (DE CADA LOTE), SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ DESDE EL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA HASTA LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.6. Del Decreto 1082 de

	2015.
Constitución Garantía Única	El oferente deberá allegar la garantía única de cumplimiento dentro de un plazo máximo de un (1) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
Plazo de Ejecución y lugar de ejecución y/o entrega	PLAZO DE EJECUCIÓN APLICA PARA LOTE 1 Y LOTE 2) El plazo estimado de ejecución del contrato será hasta el 30 DE NOVIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO a partir de la suscripción del contrato, aprobación de garantías y expedición del correspondiente registro presupuestal. Se debe tener en cuenta la Jurisprudencia del Consejo de Estado, que en repetidas ocasiones ha señalado que la ejecución contractual, comienza una vez se han constituido y aprobado las pólizas de garantía y se cuenta con los soportes presupuestales que respalden la ejecución (Sentencia 26409 de 2015). 10. LUGAR DE ENTREGA (APLICA PARA LOTE 1 Y LOTE 2) La entrega de los bienes por parte del contratista se deberá realizar en las instalaciones del centro logístico Almacén de materia prima No 2 del BASPC21 del Batallón de Mantenimiento "Jose Maria Rosillo" ubicado en la Calle 19 sur No. 6-40, Barrio Sosiego de la Ciudad de Bogotá D.C. NOTA: Las entregas deberán realizarse directamente en el almacen anteriormente relacionados, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas. Se recomienda al proveedor coordinar previamente las entregas con cada uno de los supervisores para garantizar una recepción eficiente y evitar contratiempos en las fechas indicadas en el presente proceso.
Plazo de Duración del contrato	La vigencia y/o duración será desde su perfeccionamiento y hasta los cuatro (04) meses después de su ejecución.
Moneda de pago:	PESOS COLOMBIANOS.
Clase de Contrato	CONTRATO DE COMPRAVENTA
Valor:	Será el resultante en la Resolución de Adjudicación.
Forma de Pago:	

	FORMA DE PAGO. (APLICA PARA LOTE 1 Y LOTE 2) LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA se compromete a pagar al CONTRATISTA el valor del presente Contrato de la siguiente manera: Se efectuarán PAGOS PARCIALES mediante giro directo, según facturación presentada por el contratista contra cada acta parcial de conformidad de los bienes efectivamente entregados, dentro de los SESENTA (60) DÍAS siguientes al acta de RECIBIDO A SATISFACCIÓN de cada entrega por parte del supervisor del contrato, y el cumplimiento de los demás trámites administrativos correspondientes a que haya lugar, y cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Acta de recibo a satisfacción por parte del MDN-EJC- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA, este requisito será plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato y un representante del contratista. 2. Emisión soporte pago del impuesto de timbre por parte del contratista para contratos con cuantías determinadas (teniendo en cuenta el decreto legislativo 0175 del 14 de febrero de 2025 y el artículo 519 del estatuto tributario y circular externa 010 del Ministerio de Hacienda), se recomienda consultar el documento "Instructivo de transferencia electrónicas PSE DTN recaudo impuesto timbre", donde se especifican los pasos a seguir. (Cuando aplique) Link de acceso directo al PSE: https://www.psepagos.co/PSEHostingUI/ShowTicketOffice.aspx?ID=13299 Link de Acceso a los instructivos: https://www.minhacienda.gov.co/es/tesoro-nacional/operaciones-tesoro-nacional/instructivos-recaudos-bancos-comerciales 3. Presentación cuenta de cobro o factura electrónica y Recepción a satisfacción del Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional – CENAC estipulado en la ENTRADA DE BIENES, la cual la factura electrónica deberá ser cargada en Página electrónica denominada OLIMPIA del Ministerio de Hacienda y debidamente aprobada por el supervisor. 4. Asignación cupo PAC. 5. Verificación por parte de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014).
--	---

	6. Para el caso de la uniones temporales y/o consorcios La información contenida en el RUT y en la certificación bancaria deberá ser coherente con lo estipulado en el documento de constitución del consorcio o unión temporal, especialmente en lo referente a la designación del representante y la administración de los recursos, adicional deberán presentar una certificación bancaria a nombre del consorcio o unión temporal, deberá inscribirse en el Registro Único Tributario (RUT) y obtener su respectivo Número de Identificación Tributaria (NIT) antes de la suscripción del contrato, conforme al artículo 1.6.1.2.8 del Decreto 1625 de 2016, estos documentos deberán mantenerse activos y vigentes durante todo el período de ejecución contractual y hasta la finalización del proceso de liquidación. 7. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. NOTA 1: Cuando la Factura la efectué el consorcio o unión temporal bajo su propio NIT, esta, además de <u>señalar el porcentaje o valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros</u> del consorcio o unión temporal, indicará el nombre o razón social y <u>el NIT, de cada uno de ellos</u>. Estas facturas deberán cumplir los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias. En el evento previsto en el inciso anterior, quien efectuó el pago o abono en cuenta deberá practicar al consorcio o unión temporal la respectiva retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta y complementarios y corresponderá a cada uno de sus miembros asumir la retención en la fuente a prorrata de su participación en el ingreso facturado." NOTA 2: El precio del margen de comercialización será de acuerdo en lo establecido en la oferta del contratista, quien tiene la obligación de mantenerlo durante la vigencia de todo el contrato. NOTA 3: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. NOTA 4: En relación con la acreditación del pago de las obligaciones parafiscales se dará cumplimiento a lo estipulado en el artículo 7° EXONERACIÓN APOORTE PARAFISCALES del Decreto 1828 de 2013, por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1807 de 2012. NOTA 5: LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC, no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.
--	--

	NOTA 6: La respectiva facturación deberá realizarse como se establece en la resolución 000042 de 2020 DIAN.
INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II	El plazo para el recibo de propuestas es aquel comprendido entre la fecha señalada para la apertura del proceso y la fecha y hora establecidas para el cierre de la misma, señalado en el Anexo No 1 "Datos del proceso", plataforma https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii. Nota: En caso de presentarse indisponibilidad de la plataforma SECOP II, deberá tenerse en cuenta la Guía expedida para tal efecto por Colombia Compra Eficiente. Por lo tanto, NO se aceptarán correos con propuestas o justificación alguna de acuerdo teniendo en cuenta el anexo 1 (Datos del proceso y cronograma), excepcionalmente en el evento de indisponibilidad de acuerdo al Protocolo de Indisponibilidad en la plataforma del SECOP II, y certificación de la misma, expedida por Colombia Compra Eficiente. https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce-sec-gi-14_protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii_25-11-2022_0.pdf Para efectos de lo anterior, el correo del CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA es cenacpue@ejercito.mil.co

SEXTO: El presente Acto Administrativo rige a partir del día de su publicación y no procede recurso alguno.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Bogotá, a los siete (7) días del Mes de septiembre del año 2026.

Teniente Coronel **EDWIN ALBERTO CASTRO ALDANA**
Director de la Central Administrativa y Contable Puente Aranda

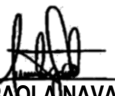
Elaboró:

TE. SALINAS RODRIGUEZ CARLOS ARTURO
COMANDANTE DE COMPAÑÍA DE MANTENIMIENTO
Comité Técnico Estructurador



Página 21 de 21 CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN DE "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SASI-099-CENACPUE-2026 CUYO OBJETO ES: LOTE 1: "ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA, PRODUCTOS TERMINADO Y MATERIAL DE FERRETERIA PARA LAS PLANTAS DE PRODUCCIÓN DEL BAMAN." LOTE 2: "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LAS PLANTAS DE PRODUCCIÓN DEL BAMAN."


TO. ARKANGEL POLANIA CARDOZO
INGENIERO DE PRODUCCIÓN BAMAN
Comité Técnico Estructurador


PS. INGRID PAOLA NAVARRO
Comité Jurídico Estructurador CENACPUE


PS. RAUL PEREZ PATIÑO
Comité Económico Estructurador CENACPUE

Reviso:


MY. LUISA CARDENAS TOBÓN
Jefe de Contratos CENACPUE

CENAC PUENTE ARANDA

